



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

USHUAIA,

08 OCT 2014

VISTO la Nota presentada por la Licenciada Verónica E CANDINO NIEVAS, Coordinadora del Área de Psicopedagogía del Gabinete de Psicopedagogía y Asistencia al Escolar y la N.I. DPDPD N° 26120/14, de la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente, ambas de este Ministerio; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas actuaciones se solicita Declarar de Interés Educativo Provincial al Seminario: "Condiciones Psíquicas para los Procesos de Simbolización, La Perspectiva subjetiva de la lectura y la escritura", organizada por el Área de Psicopedagogía-Gabinete de Psicopedagogía y Asistencia al Escolar y dictado por los Licenciados Gustavo Alejandro CANTÚ y Patricia ÁLVAREZ.

Que dicho Seminario se llevará a cabo los días 6 y 7 de octubre de 2014 en el horario de 9.00 a 12.30 hs. Y de 13.30 a 17.30 hs. En la ciudad de Río Grande y el día 8 de octubre del año en curso, con evaluación en la ciudad de Ushuaia.

Que está destinado a Psicopedagogos, Psicólogos y Profesores en Ciencias de la Educación.

Que se fundamenta en el continuo análisis de la práctica profesional -el aprendizaje- que se realiza dentro de los equipos interdisciplinarios de las Instituciones Educativas de los diferentes Niveles y Modalidades.

Que en esta propuesta se posibilita un adecuado acompañamiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje de los/as alumnos/as, como de la comunidad educativa.

Que tiene como objetivos presentar un abordaje teórico del psicoanálisis contemporáneo que permite elaborar nuevos fundamentos para los procesos de simbolización; caracterizar la escritura y la lectura como experiencias subjetivas; definir procesos de simbolización implicados en la producción leída y escrita como también posibilitar el desarrollo de un espacio de encuentro y reflexión con la práctica profesional

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales

Que obra debida intervención de la señora Secretaria de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Seminario: "Condiciones Psíquicas para los Procesos de Simbolización. La perspectiva subjetiva de la lectura y la escritura", organizada por el Área Psicopedagógica-Gabinete del Gabinete de Psicopedagogía y Asistencia al Escolar y dictado por los Licenciados Gustavo Alejandro CANTÚ y Patricia ÁLVAREZ, a realizarse entre los días 6 al 8 de octubre del año en curso, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente Resolución, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M. E. C. C. y. T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

2401

/2014.-

G.T.F.
H. B
R. A
A. A

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur